



Comunicado #6 Cierre de oficina 1 de julio de 2024

El artículo 46 del Código de Trabajo, expresa que el día de toma de posesión del Presidente de la República, es de descanso obligatorio por fiesta nacional, por lo que la **Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (SMV)**, comunica a todos sus usuarios que sus oficina estarán cerradas el lunes 1 de julio de 2024, suspendiendo los términos legales y prorrogándolos para el día hábil inmediatamente siguiente, para efecto de los actos administrativos y trámites que se surtan ante esta entidad.

Panamá, 26 de junio de 2024.